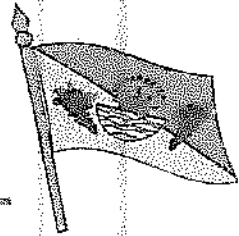




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 534-2024-AMPI

ICA, 11 DE OCTUBRE DEL 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTA: La Resolución de Alcaldía N° 533-2024-AMPI, de fecha 11 de octubre del 2024; el Memorando N° 328-2024-AMPI, de fecha 10 de octubre del 2024; el Informe N° 058-2024-GM-MPI, del 10 de octubre del 2024; el Informe N° 259-2024-OGRRHH-MPI, de fecha 04 de octubre 2024; el Informe N° 266-2024-ARE-OGRRHH-MPI, de fecha 02 de octubre del 2024; el Memorando N° 0311-2024-OGRRHH-MPI, del 01 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; asimismo, el Artículo 20°, inciso 17) de la acotada Ley, señala que: "Es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 533-2024-AMPI, de fecha 11 de octubre del 2024, se da por concluida la designación de la Ing. Paola Elizabeth Quiroz Coronado, en el cargo de confianza de Subgerente de Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Ica, por lo que se hace necesario emitir el acto resolutivo, designando a un nuevo funcionario, para que pueda continuar con el desarrollo de las funciones administrativas en esta Corporación Municipal, adecuando la denominación del cargo al nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Ica.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al **ING. ENRIQUE FERNANDO FLORES RÍOS**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE SEGURIDAD VIAL, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES**, de la Municipalidad Provincial de Ica, debiendo recepcionar el cargo, con las formalidades previstas en la Ley; asignándole el nivel remunerativo que le corresponde.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, cumpla con **NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía al interesado, a la Gerencia Municipal, a Oficina de Administración, a las Gerencias y Subgerencias y a la Sala de Regidores de esta Corporación Municipal, para el fiel cumplimiento de presente dispositivo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Administración por intermedio de la Unidad de Tecnología de la Información y las Comunicaciones **PUBLIQUE** la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: www.munifica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE